ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, INCLUSIÓN DE NUEVA ACCIONISTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEST HOME S.A.

CUANTIA:USD 65.000,00

DI : 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO , CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR , HOY DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES , ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO COMPARECE EL SEÑOR GALO HONORARO ORELLANA PERALTA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A." CONFORME JUSTIFICA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; ADICIONALMENTE COMPARECE EL SEÑOR CHRISTOPH OSWALD NITSCHKE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "ENKADOR S.A.", CONFORME SE JUSTIFICA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, QUIEN ASÍ MISMO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA COMO LA TRANSFERENTE.-LOS COMPARECIENTES POR LOS DERECHOS A LOS QUE REPRESENTAN, SON DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, QUIENES MANIFIESTAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y ALEMANA PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO RESPECTIVAMENTE, HABILES PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDEN A LOS NUMEROS

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

: CERO UNO CERO CERO SIETE UNO TRES CINCO CERO GUION DOS ; Y , UNO SIETE UNO NUEVE SEIS CUATRO CINCO CINCO DOS GUION TRES RESPECTIVAMENTE , CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA , DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE : **SEÑOR NOTARIO** : EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, DIGNESE INCORPORAR UNA DE **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, INCLUSIÓN DE NUEVA ACCIONISTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA : "BEST HOME S.A."**; CONFORME A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS :**PRIMERA : COMPARECIENTES** .- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR GALO HONORATO ORELLANA PERALTA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA COMPAÑIA "BEST HOME S.A.", CONFORME JUSTIFICA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA.- EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y DECLARA SU VOLUNTAD DE OTORGAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO AL PRESENTE INSTRUMENTO. - ADICIONALMENTE COMPARECE EL SEÑOR CHRISTOPH OSWALD NITSCHKE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "ENKADOR S.A..", CONFORME JUSTIFICA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SESION DEL DIRECTORIO DE ENKADOR S.A. CORRESPONDIENTE AL DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL TRES , SEGÚN CONSTA DE

LA CERTIFICACIÓN DE LA SESION QUE SE ADJUNTA, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA COMO LA TRANSFERENTE.-**SEGUNDA :ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A" SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-**B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A." E INTRODUCIR LAS CONSECUENTES REFORMAS AL ESTATUTO, CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE AGREGA.- **TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL.**-CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS , EL OTORGANTE SEÑOR GALO HONORATO ORELLANA PERALTA , EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A.", Y EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN ANTECEDENTES, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL EN LA CIFRA DE SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.000,00) EN ESPECIES APORTADO POR LA NUEVA ACCIONISTA :LA COMPAÑÍA "ENKADOR S.A."; AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.800,00), PARA LO CUAL POR ACUERDO UNANIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN SESENTA Y CINCO MIL ACCIONES (65.000)ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA PERTENECIENTES A ENKADOR S.A.- **CUARTA : INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** EL OTORGANTE, EN LA CALIDAD INDICADA CON ATERIORIDAD, DECLARA QUE LA NUEVA ACCIONISTA ESTO ES LA COMPAÑÍA ENKADOR S.A., ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, Y BAJO JURAMENTO ACREDITA LA REAL Y CORRECTA INTEGRACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, ASI COMO TAMBIEN, BAJO JURAMENTO DECLARA QUE NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD	USD 800,00	---	USD 800,00	800
ENKADOR S.A.	---	USD 65.000,00	USD 65.000,00	65.000
T O T A L	USD 800,00	USD 65.000,00	USD 65.800,00	65.800

QUINTA : REFORMA DE ESTATUTOS.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE DIRA : " CAPITULO SEGUNDO : DEL CAPITAL.- ARTICULO CUARTO :EL CAPITAL SUSCRITO DE "BEST HOME S.A." ES DE SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.800,00), DIVIDIDO EN SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS (65.800) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR(USD 1.00)CADA UNA, LAS MISMAS QUE PODRAN SER TRANSFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS".- **SEXTA : TRANSFERENCIA, VALOR LINDEROS Y SUPERFICIE.-** LA TRANSFERENTE , EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO TRANSFIERE EL DOMINIO Y POSESION CON USOS, SERVIDUMBRE ACTIVAS Y PASIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES A DETALLARSE EN EL ACTA DE AVALUO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL A LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A.", POR EL VALOR AVALUADO EN FORMA UNANIME POR LAS PARTES COMPARECIENTES EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.000,00), SEGÚN CONSTA EN LA MISMA ACTA DE AVALUO . - LOS INMUEBLES FUERON ADQUIRIDOS POR LA TRANSFERENTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, E

INSCRITA EN EL REGSITRO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO CANTON EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES . LOS LINDEROS Y SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ACTA DE AVALUO ADJUNTA SON : **LINDEROS GENERALES.-** LOS LINDEROS GENERALES DONDE SE ENCUENTRA LEVANTADO EL EDIFICIO UBICADO EN LA AVENIDA NACIONES UNIDAS DIEZ CATORCE Y AMAZONAS , SEGÚN CONSTA EN LAS ESCRITURAS ORIGINALES SON : POR EL NORTE, CON INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE RADIOFUSION AER, EN CINCUENTA Y CINCO METROS; Y CON LOS LOTES DE TERRENO MUNICIPALES NUMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS AL CIENTO NOVENTA INCLUSIVE, EN SETENTA Y CINCO METROS; POR EL SUR, CON LA AVENIDA NACIONES UNIDAS EN CIENTO TREINTA METROS; POR EL ESTE , CON LA AVENIDA RIO AMAZONAS EN CINCUENTA METROS; Y, POR EL OESTE, CON INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL CLUB DE LEONES DE QUITO-CENTRAL, EN TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS, LA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE ESTE LOTE DE TERRENO ES DE CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **LIDEROS PARTICULARES DE LA OFICINA NUMERO QUINIENTOS DOS.-** SUPERFICIE SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : UNO PUNTO SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO POR CIENTO. LINDEROS : NORTE, DIEZ METROS DIEZ CENTÍMETROS CON FACHADA NORTE : EN LINEA QUEBRADA DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON SALA DE ESPERA DE ASCENSOR PRIVADO Y TRES METROS CUARENTA CENTÍMETROS CON POZO DE ESCALERA; SUR, VEINTE METROS SESENTA CENTÍMETROS CON FACHADA SUR: ESTE, TRES METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON SALA DE ESPERA DE ASCENSOR PRIVADO, EN DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON HALL DE ASCENSORES. EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS, CON DUCTOS. EN CUATRO METROS SESENTA CENTIMETROS, CON POZO DE ESCALERAS Y EN DIECISÉIS METROS SESENTA CENTÍMETROS, EN LINEA QUEBRADA CON FACHADA; ESTE, EN UN METRO CUARENTA CENTÍMETROS , CON SALA DE ESPERA DE ASCENSOR PRIVADO, EN UN METRO SETENTA CENTÍMETROS, CON POZO DE ASCENSOR PRIVADO EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON DUCTO. EN OCHO METROS CON OFICINA NUMERO QUINIENTOS UNO EN DOS METROS CINCUENTA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CENTÍMETROS, CON BATERIA DE BAÑOS DE OFICINA NUMERO QUINIENTOS UNO, EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS, CON CAJA DE ESCALERA EN UN METRO CUARENTA CENTÍMETROS, CON DUCTO; OESTE, EN UN METRO VEINTE CENTÍMETROS CON FACHADA OESTE EN NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON OFICINA NUMERO QUINIENTOS SEIS, EN NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON OFICINA NUMERO QUINIENTOS CINCO Y EN VEINTIUN METROS CUARENTA CENTÍMETROS, CON FACHADA OESTE: ARRIBA : EN SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, CON LOSA DE TAPA DE NIVEL CINCO; ABAJO : EN SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO DE NIVEL CINCO. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE ESTACIONAMIENTOS .- ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y DOS :** SUPERFICIE : QUINCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO CUARENTA POR CIENTO. LINDEROS: NORTE : EN CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y TRES; SUR : EN CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS , CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y UNO; ESTE: EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; OESTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA; ARRIBA : EN QUINCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO, ABAJO : EN QUINCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO QUINIENTOS VEINTE Y TRES** : SUPERFICIE: QUINCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO CUARENTA POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN NORTE; SUR : EN CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y DOS; ESTE: EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; OESTE: EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO; ARRIBA : EN QUINCE METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS , CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN QUINCE

METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO** : SUPERFICIE DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA: CERO PUNTO CERO CUARENTA Y TRES POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; SUR : EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y DOS; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS; ARRIBA : EN DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO:** SUPERFICIE DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO CUARENTA Y TRES POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO SESENTA Y CUATRO; SUR : EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN SUR; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y TRES; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE; ARRIBA : EN DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS** : SUPERFICIE : CATORCE METROS CUADRADOS . ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO TREINTA Y SEIS POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; SUR : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO; ARRIBA : EN CATORCE METROS CUADRADOS, CON LOSA

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN CATORCE METROS CUADRADOS, CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE :** SUPERFICIE . CATORCE METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA: CERO PUNTO CERO TREINTA Y SEIS POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS; SUR : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN SUR ; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE; ARRIBA : EN CATORCE METROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN CATORCE METROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO :** SUPERFICIE . DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA CERO PUNTO CERO CUARENTA Y OCHO POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR SUR EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE; POR EL ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS; POR EL OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA; POR ARRIBA : EN DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS, CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE** : SUPERFICIE : DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO CUARENTA Y OCHO POR CIENTO. LINDEROS : POR EL NORTE : EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO; POR EL SUR : EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN SUR; POR EL ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE; POR EL OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO; POR ARRIBA : EN DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS , CON LOSA DE TAPA

SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN DIECIOCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA** : SUPERFICIE : DIECISÉIS METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO CUARENTA Y UNO POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS , CON CIRCULACIÓN VEHIULAR, SUR : EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS; ARRIBA : EN DIECISIETE METROS CUADRADOS, CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN DIECISÉIS METROS CUADRADOS, CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENO QUINIENTOS SETENTA Y UNO** : SUPERFICE : DIECISÉIS METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO CUARENTA Y UNO POR CIENTO. LINDEROS: NORTE: EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA; SUR : EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON MURO DE CONTENCIÓN SUR; ETE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y TRES; ARRIBA : EN DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS** : SUPERFICIE: TRECE METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; SUR : EN DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS, CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y TRES; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA; OESTE : EN CINCO METROS, CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO; ARRIBA : EN TRECE METROS CUADRADOS, CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN TRECE METROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y TRES** :SUPERFICIE : TRECE METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

: CERO PUNTO CERO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS, CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS; SUR : EN DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN SUR; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO; ARRIBA : EN TRECE METROS CUADRADOS, CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO; ABAJO EN TRECE METROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO**: SUPERFICIE : QUINCE METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN TRES METROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; SUR : EN TRES METROS CON ESTACIONAMIENTO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO QUINIENTOS SETENTA Y DOS ; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS. ARRIBA : EN QUINCE METROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN QUINCE METROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUBSUELO CINCO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO** : SUPERFICIE :QUINCE METROS CUADRADOS. ~~ALÍCUOTA: CERO PUNTO CERO TREINTA Y NUEVE~~ POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN TRES METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO; SUR : EN TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN SUR ; ESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y TRES; OESTE : EN CINCO METROS CON ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SIETE; ARRIBA : EN QUINCE METROS CUADRADOS CON LOSA DE TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : EN QUINCE METROS CUADRADOS CON LOSA DE PISO SUSBSUELO CINCO. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE BODEGAS.- BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS** : SUPERFICIE : CINCO METROS CUADRADOS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO TRECE POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS SETENTA CENTÍMETROS CON LA SALA DE MEDIDORES, BODEGA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE; SUR : EN DOS METROS SETENTA CENTÍMETROS CON PARQUEADERO NUMERO QUINIENTOS VEINTE; ESTE : EN UN METRO NOVENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; OESTE : EN UN METRO NOVENTA

CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO. ARRIBA CINCO METROS CUADRADOS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO CINCO METROS CUADRADOS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE** : SUPERFICIE :SIETE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO DIECIOCHO POR CIENTO. LINDEROS: NORTE . EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS CON PARQUEADERO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y UNO; SUR : EN DOS METROS SETENTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS Y EN CINCUENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; ESTE : EN DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR; OESTE : EN DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO; ARRIBA : SIETE METROS CUADRADOS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : SIETE METROS CUADRADOS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO:** SUPERFICIE : OCHO METROS CUADRADOS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO VEINTE Y UNO POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE Y EN UN METRO CUARENTA CENTÍMETROS CON PARQUEADERO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y UNO; SUR : EN DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO Y UN METRO DIEZ CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO; ESTE : EN DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE ; OESTE : EN DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN OESTE; ARRIBA : OCHO METROS CUADRADOS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : OCHO METROS CUADRADOS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE:** SUPERFICIE : SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO VEINTE POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA; SUR :EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO; ESTE : EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON PARQUEADERO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y UNO; OESTE : EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN OESTE; ARRIBA : SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA:** SUPERFICIE : SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO DIECISIETE POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO; SUR : EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE ; ESTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON PARQUEADERO NUMERO CINCUENTA Y DOS; OESTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN OESTE; ARRIBA : SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, CON LOSA PISO SUBSUELO CINCO. **BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO** : SUPERFICIE : SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. ALÍCUOTA : CERO PUNTO CERO DIECISIETE POR CIENTO. LINDEROS : NORTE : EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN NORTE; SUR : EN DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON BODEGA NUMERO CIENTO SETENTA; ESTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON PARQUEADERO NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y TRES; OESTE : EN DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON MURO DE CONTENCIÓN OESTE; ARRIBA : SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA TAPA SUBSUELO CINCO; ABAJO : SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOSA PISO SUSBSUELO CINCO. **SEPTIMA.**-EL OTORGANTE, SEÑOR GALO HONORATO ORELLANA PERALTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A.", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL , CUYA ACTA AGREGA , ACEPTA LA TRANSFERENCIA HECHA POR LA TRANSFERENTE Y DECLARA QUE

RECIBE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA MARCEL CARRERA MONTALVO, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, LA MISMA QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE ESTA ESCRITURA POR MI EL NOTARIO, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. GALO HONORATO ORELLANA PERALTA

C.C. 010071350-2

SR. CHRISTOPH OSWALD NITSCHKE

C.C. 171964552-3

El Notario

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ALEMANA V3343 I2244
NACIONALIDAD IND. DACT.
CC. CHRISTEL LINA MARIA RAHNS
ESTADO CIVIL
SUPERIOR APODERADO GENERAL
INSTRUCCION PROFIOCUP.
OSWALD AUGUST NITSCHKE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CHARLOTTE MINNA ERNA NITSCHKE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-7-5-2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-7-5-2014 AFP
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. PV Pch 0008299

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171964552-3
CHRISTOPH OSWALD NITSCHKE
NOMBRES Y APELLIDOS
MILITSCH ALEMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
29 DE MAYO DE 1939
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 31 21107 73094 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO PCIA-2002-EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO RITA SERRANO LASO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.CIVIL
INSTRUCCION PROFIOCUP
LUIS A ORELLANA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA V PERALTA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/05/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/05/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0054993
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010071350-2
ORELLANA PERALTA GALO HONORATO
NOMBRES Y APELLIDOS
MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA/INDANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
07 OCTUBRE 1947
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0010 00050 XX
TOMO PAG. ACTA SEXO
MORONA SANTIAGO/LIMON INDAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GRAL LEONIDAS 1947
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

56 - 0033 NUMERO
0100713502 CEDULA
ORELLANA PERALTA GALO HONORATO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 5 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 13 JUN. 2005

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

Quito, a 23 de enero del 2.003

Señor
GALO HONORATO ORELLANA PERALTA
Presente.-

De nuestra consideración :

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **BEST HOME S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período de dos años. Reemplaza al señor Luis Alberto Barahona Cevallos.

Son atribuciones y deberes del PRESIDENTE, las que constan según escritura pública de constitución social otorgada en esta ciudad, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el 21 de octubre del 2.002 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de noviembre del 2.002, cabe indicar que la representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente General de la compañía, según el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la compañía BEST HOME S.A.

Atentamente;

SRA. MARIA CECILIA FERNÁNDEZ BOURONCLE
GERENTE GENERAL
C.C. 171190369-8

Para los efectos legales consiguientes dejo constancia que el 23 de enero del 2.003 , en la ciudad de Quito, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía BEST HOME S.A.

SR. GALO HONORATO ORELLANA PERALTA
C.C. 010071350-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 949 del Registro de Nombramientos Tomo 13
Quito, a 6 FEB. 2003
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 20 FEB 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

12442

Quito, 22 de Octubre del 2001

Señor
Christoph Nitschke
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Enkador S.A., reunida el 3 de octubre del 2001, procedió a elegirle como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Andreas Eule, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Sangolquí el 4 de mayo del 2001.

Le corresponde a usted ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en la forma señalada en la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía otorgada el 12 de abril de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de agosto de 1991.

ENKADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 23 de octubre de 1973 ante el Notario Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de noviembre de 1973. La compañía cambió su domicilio social de Quito a Sangolquí, mediante escritura pública de aumento de capital y cambio de domicilio otorgada ante el Notario Vigésimo de Quito el 12 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí y Quito el 29 de septiembre y 1ro. de octubre de 1998 respectivamente.

Atentamente,

Sra. Guadalupe Andrade
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de Enkador S.A. que consta en el presente nombramiento.- Quito, 22 de octubre del 2001.

Sr. Christoph Oswald Nitschke
Pas. No. 5120125077

Notaría 40

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil, bajo el # 2196 del Repertorio.-

Sangolquí, a 23 de Octubre del 2.001.

Dr. Galo León Ch.
ADMINISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. Ricardo Ramchono el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, se una foja(s) útil(es), protocolizo el documento (s) que anteceden (n)

Quito, a 31 de octubre de 2001

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 40

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 101 a COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de febrero del año dos mil tres.-

Notaría 40

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BEST HOME S.A."

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS OCHO HORAS , EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A." UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS DEL EDIFICIO OLIMPUS DOS DE LA AVENIDA GONZALEZ SUAREZ NUMERO QUINIENTOS DIECISÉIS DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE REUNEN LOS SEÑORES : JESÚS ARMANDO LEMA HANKE, EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA UNICA ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA, ESTO ES BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD, EMPRESA DE NACIONALIDAD BRITÁNICA, CONFORME SE DEMUESTRA DEL DOCUMENTO ADJUNTO; ENCONTRÁNDOSE POR LO TANTO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL. QUIEN POR UNANIMIDAD DECIDE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- PRESIDE LA SESION, EL SEÑOR GALO HONORATO ORELLANA PERALTA Y ACTUA COMO SECRETARIA LA SEÑORA MARIA CECILIA FERNÁNDEZ BOURONCLE; QUIEN A PETICIÓN DEL PRESIDENTE CONSTATA QUE LA ACCIONISTA CONCURRENTE REPRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; EN TAL VIRTUD LA PRESIDENCIA DECLARA INSTALADA LA JUNTA GENERAL, ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- LA ACCIONISTA PRESENTE POR UNANIMIDAD DECIDE CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA : **1.- ADMISIÓN DE NUEVA ACCIONISTA. 2.- AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES A APORTARSE. 3.- AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES. 4.- REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-5.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O A FALTA DE ESTE AL PRESIDENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BEST HOME S.A.-** LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DEL CASO, LA ACCIONISTA RESUELVE POR UNANIMIDAD : **PRIMERO.-** EN RELACION AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD LA JUNTA GENERAL RESUELVE ADMITIR COMO NUEVA ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A." , A LA COMPAÑÍA "ENKADOR S.A." DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **SEGUNDO.-** LA ACCIONISTA EN SU TOTALIDAD, ES DECIR EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO DECIDE AVALUAR LOS BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA "ENKADOR S.A.", AL BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A. EN SANEAMIENTO, UBICADOS EN EL EDIFICIO BANCO LA PREVISORA, TORRE A, DE LA AVENIDA NACIONES UNIDAS NUMERO DIEZ CATORCE Y AMAZONAS, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARROQUIA BENALCAZAR, CANTON QUITO, CONSISTENTES EN : OFICINA QUINIENTOS DOS , LOCALIZADA EN EL QUINTO PISO , CON UNA AREA DE SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE

DECÍMETROS CUADRADOS, CON DOCE LINEAS TELEFÓNICAS; CATORCE ESTACIONAMIENTOS NUMEROS : QUINIENTOS VEINTE Y DOS (522), QUINIENTOS VEINTE Y TRES (523),QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (564), QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (565), QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566), QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567),QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568), QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (569), QUINIENTOS SETENTA (570), QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571), QUINIENTOS SETENTA Y DOS (572), QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573), QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (574)Y QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (575); Y CON SEIS BODEGAS NUMEROS : CIENTO SESENTA Y SEIS (166), CIENTO SESENTA Y SIETE (167), CIENTO SESENTA Y OCHO (168), CIENTO SESENTA Y NUEVE (169), CIENTO SETENTA (170) Y CIENTO SETENTA Y UNO. TANTO LOS ESTACIONAMIENTOS COMO LAS BODEGAS SE ENCUENTRAN SITUADAS EN EL SUBSUELO CINCO DEL MENCIONADO EDIFICIO LOCALIZADO EN LA AVENIDA NACIONES UNIDAS NUMERO DIEZ CATORCE Y AMAZONAS, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARROQUIA BENALCAZAR, CANTON QUITO, EN LA CANTIDAD DE SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (65.000,00).ADICIONALMENTE POR UNANIMIDAD RESUELVE ACEPTAR EL APORTE DE ESTOS BIENES INMUEBLES PARA INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. **TERCERO.-** POR DECISIÓN UNANIME DE LA JUNTA, EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA DECIDE AUMENTAR EL CAPITAL EN LA CIFRA DE SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.000,00); AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.800,00). PARA LO CUAL POR ACUERDO UNANIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN SESENTA Y CINCO MIL (65.000) ACCIONES ORDINARIAS. NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA A LA COMPAÑIA ENKADOR S.A. LA ACCIONISTA RENUNCIA EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL. EL AUMENTO SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA :

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD	USD 800,00	---	USD 800,00	800
ENKADOR S.A.	---	USD 65.000,00	USD 65.000,00	65.000
T O T A L	USD 800.00	USD 65.000,00	USD 65.800,00	65.800

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CUARTO.- POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE DIRA : " **CAPITULO SEGUNDO : DEL CAPITAL.- ARTICULO CUARTO** :EL CAPITAL SUSCRITO DE **"BEST HOME S.A."** ES DE SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 65.800,00), DIVIDIDO EN SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS (65.800) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR(USD 1.00)CADA UNA, LAS MISMAS QUE PODRAN SER TRANSFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS".**CINCO.-** POR UNANIMIDAD SE RESUELVE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O A FALTA DE ESTE AL PRESIDENTE, TAL Y COMO LO DISPONE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BEST HOME S.A, A FIN DE QUE NO SEA LA FALTA DE ESTA AUTORIZACIÓN LA QUE OBSTE PARA SU FIEL Y CABAL CUMPLIMIENTO EN LO RESUELTO EN ESTA JUNTA.- LUEGO, POR HABERSE RESUELTO LOS PUNTOS ACORDADOS, EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO PARA REDACTAR EL ACTA. A LAS ONCE HORAS, SE REINSTALA LA SESION Y SE DA LECTURA AL ACTA, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL. PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN EL ACTA TODOS LOS ACCIONISTAS ASISTENTES. FIRMAN : JESÚS ARMANDO LEMA HANKE (APODERADO DE BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD-ACCIONISTA); MARIA CECILIA FERNÁNDEZ BOURONCLE (GERENTE GENERAL-SECRETARIA) Y GALO HONORATO ORELLANA PERALTA (PRESIDENTE).-

LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-

LA SECRETARIA
GERENTE GENERAL

ACTA DE AVALUO

CON EL OBJETO DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BEST HOME S.A." , LAS ACCIONISTAS : "BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD." , A TRAVES DE SU MANDATARIO SEÑOR JESÚS ARMANDO LEMA HANKE ; Y, "ENKADOR S.A.", A TRAVES DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR CHRISTOPH OSWALD NITSCHKE, PROCEDEN EN ELEVAR A ACTA, EL AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑIA "ENKADOR S.A." AL BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A. EN SANEAMIENTO, UBICADOS EN EL EDIFICIO BANCO LA PREVISORA, TORRE A, DE LA AVENIDA NACIONES UNIDAS NUMERO DIEZ CATORCE Y AMAZONAS, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARROQUIA BENALCAZAR, CANTON QUITO, CONSISTENTES EN : OFICINA QUINIENTOS DOS , LOCALIZADA EN EL QUINTO PISO , CON UNA AREA DE SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, CON DOCE LINEAS TELEFÓNICAS DE NUMERACIONES : DOS CUATRO TRES NUEVE TRES TRES CERO; DOS CUATRO TRES NUEVE TRES OCHO DOS; DOS CUATRO TRES NUEVE CINCO CINCO CUATRO; DOS CUATRO TRES NUEVE CUATRO DOS CERO; DOS CUATRO TRES NUEVE CUATRO SIETE OCHO; DOS CUATRO TRES OCHO NUEVE NUEVE SEIS; DOS DOS SEIS DOS UNO SIETE DOS; DOS DOS SEIS DOS UNO OCHO OCHO; DOS DOS SEIS DOS DOS CERO CUATRO; DOS DOS SEIS DOS DOS DOS CERO; DOS DOS SEIS DOS DOS TRES SEIS Y DOS DOS SEIS DOS SEIS SEIS OCHO; CATORCE ESTACIONAMIENTOS NUMEROS : QUINIENTOS VEINTE Y DOS (522), QUINIENTOS VEINTE Y TRES (523),QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (564), QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (565), QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566), QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567),QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568), QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (569), QUINIENTOS SETENTA (570), QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571), QUINIENTOS SETENTA Y DOS (572), QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573), QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (574)Y QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (575); Y CON SEIS BODEGAS NUMEROS : CIENTO SESENTA Y SEIS (166), CIENTO SESENTA Y SIETE (167), CIENTO SESENTA Y OCHO (168), CIENTO SESENTA Y NUEVE (169), CIENTO SETENTA (170) Y CIENTO SETENTA Y UNO (171). TANTO LOS ESTACIONAMIENTOS COMO LAS BODEGAS SE ENCUENTRAN SITUADAS EN EL SUBSUELO CINCO DEL MENCIONADO EDIFICIO LOCALIZADO EN LA AVENIDA NACIONES UNIDAS NUMERO DIEZ CATORCE Y AMAZONAS, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARROQUIA BENALCAZAR, CANTON QUITO, EN LA CANTIDAD DE SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (65.000,00). ESTE AVALUO FUE REALIZADO POR LA ACCIONISTA "BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD", A TRAVES DE SU MANDATARIO SEÑOR

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

JESÚS ARMANDO LEMA HANKE , CONSTATANDO PREVIAMENTE LA EXISTENCIA Y ESTADO DE LOS BIENES DETALLADOS , Y EL MISMO QUE FUE APROBADO POR TODOS LOS ACCIONISTAS , RAZON POR LA CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO , Y POR TANTO SE TRANSFIERE EL DOMINIO DE DICHOS BIENES A LA COMPAÑÍA " BEST HOME S.A.".

POR "BEST HOME MANAGEMENT & INVESTMENT COMPANY LTD." (ACCIONISTA)

SR. JESÚS ARMANDO LEMA

POR "ENKADOR S.A." (ACCIONISTA)

SR. CHRISTOPH NITSCHKE

CERTIFICACION PARA QUE EL GERENTE GENERAL DE ENKADOR S.A. INTERVENGA EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BEST- HOME S.A. TRANSFIRIENDO OFICINAS, PARQUEADEROS Y BODEGAS.

Certifico que el art. 29 de los estatutos Sociales de ENKADOR S.A. establece que es facultad del Directorio de esa Compañía autorizar al Gerente General la enajenación de bienes inmuebles. La disposición dice así:

El Directorio de ENKADOR S. A., en su sesión correspondiente al 16 de enero del 2003, al tratar el punto 5 que se refiere a OTROS, en el número 5.2, por unanimidad resolvió:

" **VENTA DE LAS OFICINAS DE QUITO.-** El Directorio aprueba la enajenación de las oficinas Quito que se encuentran ubicadas en el edificio Banco la Previsora, avenidas Naciones Unidas # 1014 y Amazonas Distrito Metropolitano de Quito, 5to. Piso Torre A, oficina 502, que tiene un área de 630.47 metros cuadrados, con 14 estacionamientos Nos. 522,523, 564,565,566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575; 6 bodegas Nos. 166, 167, 168, 169, 170, 171 situadas en el subsuelo cinco y doce líneas telefónicas de numeraciones: 2439330, 2439382, 2439382, 2439554, 2439420, 2439478, 2438996, 2262172, 2262188, 2262204, 2262220, 2262236 y 2262668."

Además se autorizó al Gerente General para que intervenga a nombre de la compañía con el aporte de dichos inmuebles en un aumento de capital de la compañía BST-HOME S.A., según el art. 31 de los Estatutos.

En fe de todo lo cual certifico en mi calidad de Secretario de la Compañía.

Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2003.

Dr. Oscar Terán Terán
SECRETARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ISO 9001

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C3062087001
FECHA DE INGRESO: 16/05/2003

CERTIFICACION

Referencias:°04/02/2003-pro-5982f-2572i-6446r C4069529001 MC: 11/02/2003

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Oficinas números: quinientos dos, Alícuota de 1.635%; Estacionamientos números quinientos veinte y dos, Alícuota de 0.040%, quinientos veinte y tres, Alícuota de 0.040%, quinientos sesenta y cuatro, Alícuota de 0.043%, quinientos sesenta y cinco, Alícuota de 0.043%, quinientos sesenta y seis, Alícuota de 0.036%, quinientos sesenta y siete, Alícuota de 0.036%, estacionamientos quinientos sesenta y ocho, Alícuota de 0.048%, quinientos sesenta y nueve, Alícuota de 0.048%, quinientos setenta, Alícuota de 0.041%, quinientos setenta y uno, Alícuota de 0.041%, quinientos setenta y dos, Alícuota de 0.034%, quinientos setenta y tres, Alícuota de 0.034%, quinientos setenta y cuatro, Alícuota de 0.039% quinientos setenta y cinco, Alícuota de 0.039%, Bodegas números: Ciento sesenta y seis, Alícuota de 0.013%, ciento sesenta y siete, Alícuota de 0.018%, ciento sesenta y ocho, Alícuota de 0.021%, ciento sesenta y nueve, Alícuota de 0.020%, ciento setenta, Alícuota de 0.017%, ciento setenta y uno, Alícuota de 0.017%; situados en la parroquia Benalcázar de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por la CIA. ENKADOR S.A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al BANCO POPULAR DEL ECUADOR EN SANEAMIENTO, según escritura otorgada el CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario VIGÉSIMA CUARTA del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el cuatro de febrero del dos mil tres; habiendo el vendedor adquirido por compra a la Compañía Enkador Sociedad Anónima; según escritura otorgada el diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Jaime Acosta, inscrita el siete de enero de mil novecientos noventa y siete; habiendo la vendedora adquirido por compra a la Compañía Constructora AMIDAN S.A., según consta de la escritura otorgada el doce de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Jorge Lara, inscrita el nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos; la vendedora adquirió por compra a Juan Eduardo Sotomayor Enríquez y Teresa Barros Vial, el tres de Abril de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el veinte y dos de Abril del mismo año; la Declaratoria de Propiedad Horizontal legalmente inscrita el veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa. y modificatoria inscrita el diez y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno (No constan linderos singulares de los inmuebles en la Declaratoria ni en la modificatoria; dato tomado de los antecedentes).

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra a fojas treinta y dos, número treinta, del Registro de Hipotecas de propiedad horizontal, tomo treinta y tres, y con fecha siete de enero de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrita la escritura otorgada el diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Jaime Acosta, de la cual consta que: El Banco Popular del Ecuador, da en arrendamiento Mercantil en favor de la COMPAÑÍA ENKADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; los inmuebles materia de la presente certificación. Este contrato tendrá un plazo inicial forzoso para ambas partes de sesenta meses, que se contará a partir de la fecha que conste ingresado estre contrato en la contabilidad del Banco, siendo por tanto suficiente prueba de la fecha de inicio de esta relación de arrendamiento. La renta mensual o canon de arrendamiento será de diez y ocho mil noventa y sis dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica. Las rentas serán reajustadas trimestralmente en base a la tasa que se encuentra vigente para operaciones activas en dólares.- También se hace constar que no está embargado, hipotecado ni prohibido de enajenar.-. .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE Mayo DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

R.P.Q.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVA ACCIONISTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BESTO HOME S.A.**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 13 DE JUNIO DEL 2003.

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito
Dr. Ramiro Davila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BEST HOME S.A** OTORGADA ANTE MI, EL 13 DE JUNIO DEL 2003, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 03.Q.IJ. 2706, DEL 24 DE JULIO DEL 2003, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. DONDE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS , DE LA CITADA COMPAÑÍA.
QUITO, A 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2.003.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE **"CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BEST HOME S.A."**, OTORGADA ANTE MI, EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 03.Q.IJ.2706, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 24 DE JULIO DEL DOS MIL TRES, EN RELACION A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE .- QUITO, A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2.003.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 24733

Matrículas Asignadas.-
BENAL0001865 Edificio situado en laavenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, parroquia BENALCAZAR de este Cantón

Miércoles, 12 Mayo 2004, 04:16:40 AM

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO

Contratantes.-
ENKADOR S.A. en su calidad de APORTANTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- GUIDO MANTILLA
Revisor.- GERARDO ALARCON
Amanuense.- LUIS MEDINA

AA-0024593

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 24 de julio del año 2.003, bajo el número **1307** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3947** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre del dos mil dos, a fs. 3455, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"*BEST HOME* S.A."**, otorgada el trece de junio del año 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013758**.- Quito, a veinticinco de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-